



San Lorenzo, 31 de octubre de 2024.-

NOTA DOC - SENACSA 1937/2024

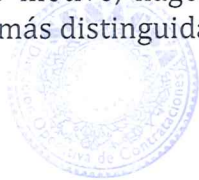
Señores Oferentes:

- 1- FELICIA PORTILLO CABRERA mileniumemprende@hotmail.com.
- 2- DE LA SOBERA S.A. licitaciones@dls.com.py

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°32/2024, para "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS - SEGUNDO LLAMADO" - ID 452604, dando cumplimiento al Art. N°55 de la Ley N°7021/22 "Suministros y Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto: Copia de la Resolución N°1741/2024.
Copia del Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.



LIC. DÁMARIS OCAMPO BYCOV
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA

NOTIFICACION DEL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO CON ID 452604



De orlandoaguero <orlandoaguero@senacsa.gov.py>
Destinatario <mileniumentre@hotmail.com>, Licitaciones <licitaciones@dls.com.py>
Fecha 2024-10-31 16:49

NOTIFICACION DE ADJUDICACION.pdf (~306 KB) INFORME_EVALUACION.pdf (~7,4 MB) RES_1741_ADJ.pdf (~1,1 MB)

San Lorenzo, 31 de octubre de 2024.-

NOTA DOC – SENACSA 1937/2024

Señores Oferentes:

- FELICIA PORTILLO CABRERA mileniumentre@hotmail.com.
- DE LA SOBERA S.A. licitaciones@dls.com.py

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°32/2024, para "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS – SEGUNDO LLAMADO" – ID 452604, dando cumplimiento al Art. N°55 de la Ley N°7021/22 "Suministros y Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto: Copia de la Resolución N°1741/2024.

Copia del Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.

DÁMARIS OCAMPO BYCOV
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA



RESOLUCIÓN N° 1241 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 32/2024 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 452.604, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 30 de octubre de 2024

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 28 de octubre de 2024 del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 32/2024 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 452.604, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 452.604; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 1599, de fecha 07 de octubre de 2024, se aprobó el pliego de bases y condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 32/2024 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 452.604.

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 55 "Adjudicación", dispone que: *"...Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorandum DOC N° 1889 de fecha 28 de octubre de 2024, eleva el Informe de Evaluación, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 32/2024 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 452.604, a las firmas oferentes de la siguiente manera: a) DE LA SOBERA S.A., el ítem N° 1, por la suma total de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones); b) MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de FELICIA PORTILLO CABRERA, el ítem N° 2, por la suma total de Gs. 39.700.000 (guaraníes treinta y nueve millones setecientos mil).

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 32/2024 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 452.604.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".





RESOLUCIÓN N° 1761.-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 32/2024 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 452.604, conforme al siguiente detalle:
 - ❖ A la firma **DE LA SOBERA S.A.**, con RUC N° 80014256-0, el ítem N° 1, por la suma total de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones).
 - ❖ A la firma **MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de FELICIA PORTILLO CABRERA**, con RUC N° 2971768-0, el ítem N° 2, por la suma total de Gs. 39.700.000 (guaraníes treinta y nueve millones setecientos mil).
- 2° Disponer que la administración de los contratos de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 32/2024 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 452.604, estarán a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas - Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; y del Lic. Jorge A. Florentín R. – Jefe del Departamento de Gestión Administrativa y de Contrataciones de la Unidad Administrativa de la Estación de Aislamiento.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2024.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente

